

(Cotejar durante su presentación)

**INTERVENCION DEL EMBAJADOR GERT ROSENTHAL
REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUATEMALA ANTE LAS NACIONES UNIDAS
EN EL EXPOSICIÓN INFORMATIVA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD SOBRE LA LABOR DE LA
COMISION DE CONSOLIDACION DE LA PAZ
(Nueva York, 25 de abril de 2013)**

Señor Presidente:

Primeramente, permítame agradecer a la delegación de Ruanda por haber organizado esta exposición informativa. Expresamos asimismo nuestro reconocimiento a los Embajadores A.K Abdul Momen y Ranko Vilović por sus presentaciones sobre la evolución reciente de la Comisión de Consolidación de la Paz. También agradecemos el Informe de la Comisión que lleva la signatura A/67/715-S/2013/63 del 29 de enero pasado.

Para nosotros, la existencia de la Comisión de Consolidación de la Paz, a pesar de su compleja arquitectura y su propia evolución que registra altibajos, constituye una importante bisagra institucional entre el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social, la Asamblea General, y las instituciones de Bretton Woods. Por eso, consideramos que su creación marca un hito importante en el desarrollo institucional de las Naciones Unidas.

Como se hizo patente durante los debates organizados por las presidencias de Colombia en julio y de Marruecos en diciembre del año pasado, parece existir cierto consenso que la Comisión de Consolidación de la Paz aún no ha alcanzado plenamente su potencial. Al mismo tiempo, también parece existir consenso sobre el enorme potencial de dicho foro de recoger los esfuerzos del Consejo de Seguridad en materia de mantenimiento de la paz y cubrir las etapas de reconstrucción y transformación que conduzcan a la normalidad de un país saliendo de conflicto. En ese sentido, las Naciones Unidas cuentan con la experiencia acumulada durante más de seis décadas en atender las necesidades de sociedades en conflicto, tanto en los ámbitos de establecer la paz, mantener la paz, construir la paz, consolidar la paz, y tratar de evitar que países que ya habían superado conflictos vuelvan a caer en esa situación. Las etapas de esas distintas categorías no necesariamente son secuenciales, si no que se traslapan y apoyan de manera recíproca. Por eso, adquiere especial relevancia el vínculo entre el Consejo de Seguridad y la Comisión de Consolidación de la Paz, que es el tema que nos ocupa hoy.

El Embajador Vilović nos comentaba que la principal función de la Comisión es proveer al Consejo de asesoría, sobre todo cuando se refiere a países en la agenda del Consejo que han merecido una configuración de país. Pero nosotros pensamos, con todo respeto, que igual o incluso más importante es la función contemplada en el párrafo operativo segundo de la Resolución 60/180 de la Asamblea General, de contribuir a que todas las partes interesadas en una situación-país – y estas desde luego incluyen al Consejo de Seguridad y la Comisión de Consolidación de la Paz – actúan al unísono y, como pregona el dicho en inglés, “lean del mismo guión”. Ese esfuerzo también está recogido en la Estrategia para el 2012-2013 elaborada por la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz.

Pero bajo ambas funciones, la de asesoría o la de coordinación, cabe reconocer que todavía hay un largo camino por recorrer para, como dije antes, cumplir las expectativas cifradas en la CCP cuando ésta se creó. Para irnos acercando al cumplimiento de esas expectativas, sin duda hay acciones concretas que se pueden adoptar a nivel de la Comisión, y otras que podemos y debemos adoptar a nivel de este Consejo. Menciono cinco aspectos.

En primer lugar, si bien la Resolución 60/180 le otorga al Consejo de Seguridad la posibilidad de designar a siete miembros de la Comisión (incluyendo los cinco miembros permanentes), nada impide que otros miembros del Consejo se hagan elegir como parte de las representaciones de la Asamblea General y de ECOSOC. En los hechos, eso ha ocurrido. El año pasado 11 miembros del Consejo también pertenecían a la Comisión, y hemos tenido casos – y tenemos uno en la actualidad – donde miembros del Consejo han presidido configuraciones de países. Presumiblemente, esas personas que pertenecen a ambos foros deberían ser sensibles al potencial de acercarlos y buscar un apoyo recíproco.

Segundo, cabe continuar y profundizar la práctica pasada de invitar a los Presidentes de las Configuraciones de países a que intervengan en nuestros debates cuando se refieren a países que aparecen en nuestra propia agenda. Esa práctica también podría ampliarse a otros ámbitos, como lo serían consultas informales entre miembros del Consejo y de una configuración de país, cuando éste retrocede de una etapa de consolidación de la paz a una nueva situación de conflicto. La situación actual de la República Centroafricana, y también de Guinea-Bissau, es un ejemplo.

Tercero, al elaborar las renovaciones de mandatos de nuestras misiones de mantenimiento de la paz, cabría incorporar algunos vasos comunicantes con la agenda de la Comisión de Consolidación de la Paz cuando ello sea apropiado. Al menos nuestros expertos deberían tener presente esa posibilidad.

Cuarto – y aquí me apropio de una idea del Embajador Vilović – deberíamos considerar una participación de la CCP en las Misiones de Evaluación Técnica que se llevan a cabo previo a la gradual reducción de una misión de mantenimiento de la paz.

Quinto, cuando una Misión del Consejo de Seguridad viaja a un país objeto de una configuración de la CCP, ésta última debería estar involucrada. En el mismo orden de ideas, cuando una Misión de la CCP viaja a un país en la agenda del Consejo de Seguridad, también deben mediar consultas entre ambos foros.

Antes de concluir, quisiera referirme muy brevemente a la intervención del Embajador Abdul Momen, la cual está estructurada en torno a las principales funciones y labores de la Comisión, colocando particular énfasis en los resultados cosechados y los desafíos y oportunidades relacionadas con el impacto de la Comisión, en el terreno y en sus relaciones en la Sede. Agradecemos de manera principal que durante su Presidencia lanzo, en Septiembre del año pasado, una iniciativa para organizar un evento de alto nivel sobre “La Consolidación de la Paz: la ruta hacia la paz y seguridad duraderas”, que fue presidido por el Primer Ministro de Bangladesh. La adopción por consenso de una Declaración Política que emanó de dicho evento reafirmó y dio renovado impulso al compromiso político hacia los principios, objetivos y prioridades de la Comisión.

En síntesis, tenemos la impresión que los dos foros tienden a funcionar como dos compartimientos estancos, con la comunicación mínimamente necesaria para cumplir con las formalidades, pero con relativamente poco entusiasmo, como bien lo señala la última publicación elaborada por el *Security Council Report*, con fecha 18 de abril de 2013, precisamente sobre esta

materia. Si se me permite personalizar el asunto, siendo miembro tanto del Consejo como de la Comisión, pienso que está a nuestro alcance cambiar esta situación para ir la superando.

Muchas gracias